



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 1 de diciembre de 2020

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y al mismo periodo 2019, Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. 5

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020 y 2019, Estado de Actividades del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. 9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00340/2020	Declaración de Ausencia	Sergio Manuel Ordoñez Álvarez	(3ª Pub)	11
Aviso Notarial	Información ad Perpetuam	Franklin Rivera Solis	(3ª Pub)	11
Exp. 146/2020	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Alemán Cárdenas	(2ª Pub)	11
Exp. 343/2020	Sucesorio Testamentario	Teresa Maldonado López	(2ª Pub)	11
Exp. 357/2020	Sucesorio Intestamentario	Vicente Cuéllar Alvarado	(2ª Pub)	12
Exp. 442/2020	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Martínez Romero y Juan Ángel Ortíz Mendoza	(2ª Pub)	12
Exp. 444/2020	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Cortes Rodríguez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Almaguer Garza	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Coronado Ramos	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elodio Ibarra Espinoza	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Martinez Perez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Cortes Mendoza	(2ª Pub)	14

Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Mendoza Flores	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Eleazar González Solís	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Eugenio Galan de la Peña	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Castillo Mendoza	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario José Zurita Morales	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonarda Ortiz Celestino	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Ortiz Gaytan	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentaria	María Elisa Orta Gutiérrez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Soto Huerta	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Rita Garcia Nava	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Samuel Marquez Salas	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Patricio Melendez Castañuela y Julia Carrizales Marquez	(2ª Pub)	18
Exp. 293/2020	Sucesorio Intestamentario	Martin Medellin Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 306/2019	Sucesorio Intestamentario	Ismael Martinez Castillo	(2ª Pub)	18
Exp. 311/2020	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Hernández Villaseñor	(2ª Pub)	18
Exp. 312/2020	Sucesorio Intestamentario	Abel Salazar Oviedo	(2ª Pub)	19
Exp. 348/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alberto Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 353/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Sánchez de la Rosa	(2ª Pub)	19
Exp. 412/2020	Sucesorio Intestamentario	Hernando Hugo Ramos Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 438/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Treviño Flores	(2ª Pub)	20
Exp. 458/2020	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Mancilla Puente	(2ª Pub)	20
Exp. 464/20220	Sucesorio Intestamentario	José Martín Figueroa De León	(2ª Pub)	20
Exp. 467/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcos De La Fuente Romo y Maria Ines Pachuca Martínez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Olivares Mellado	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gómez del Bosque	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Vazquez Rodriguez y Manuel Huerta Ibarra	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aguirre Rodríguez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio de los Santos Infante	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Valdés Cruz	(2ª Pub)	22
Exp. 730/2014	Ordinario Civil	Joran Cancino Velazquez	(2ª Pub)	23
Exp. 272/2011	Ordinario Civil	María Luisa De León Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 551/2019	Ordinario Civil	Consuelo Natalia Estrada Guerrero	(1ª Pub)	23
Edicto	Prescripción Adquisitiva Por Usucapión	Alejandro Cantu Lopez	(1ª Pub)	24
Exp. 318/2020	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Lopez Camacho	(1ª Pub)	24
Exp. 469/2020	Sucesorio Intestamentario	Estela María del Refugio Cisneros Hernández y Guadalupe Reyes Moreno	(1ª Pub)	24
Exp. 472/2020	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia García Alcalá	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Molina Carreon	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cortes Jimenez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Homero René Cárdenas Ramos	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Emigdia Cortes Villela	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Ortiz Saucedo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Teodoro Guerrero Lopez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Bernal Valero	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 666/2020	Sucesorio Intestamentario	Mario Baldemar Villasana Ballesteros	(2ª Pub)	27
Exp. 749/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Rodríguez Velarde	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Diogenes Iracheta Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Castillo Gonzalez y Silvia Bautista Acosta	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Martínez Olivares	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodríguez Cirlos	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Angeles Hernandez Herrera	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Angeles Aguirre Tamez	(2ª Pub)	29
Exp. 00746/2020	Sucesorio Intestamentario	Victor Homero de la Garza Tenorio	(2ª Pub)	30
Exp. 814/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Espitia Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 827/2020	Sucesorio Intestamentario	José Santos Quintero Martínez	(2ª Pub)	30
Exp. 846/2020	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel Castro Garza	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Guzman Muñoz	(2ª Pub)	31
Exp. 852/2017	Ejecutivo Mercantil	Norma Yolanda Peña Luna	(2ª Pub)	31

Exp. 123/2020	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Pardo Perez y Aurelia Campos Moreno	(1ª Pub)	32
Exp. 00781/2020	Sucesorio Intestamentario	Maira Yudith Requena García	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha González Ovalle	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camilo Hernández Ontiveros	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Flores Zuñiga	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gregorio Segura Esquivel	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manoly Russariz Fuentes	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mauro De Leon Silva	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Rodriguez Ramos	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Ramon Zuñiga García	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rolando Carlos Vera de la Paz	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Severo Estrada García	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Aguilera Contreras	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SABINAS

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Jesus Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Melchor Oyervides Aguilar	(2ª Pub)	37
Exp. 585/2020	Sucesorio Intestamentario	Pascual Campos Guijarro y Edelmira Garza Campos	(2ª Pub)	38
Exp. 587/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Montenegro Garza	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María Fernández Mendoza y Manuel Garza Ramírez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Casimiro del Bosque Rabago	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luciano Cerna Garza y María Del Refugio Rodríguez Moran	(2ª Pub)	39

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 603/2020	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Villarreal Salazar y Guillermina Chavarría Salinas.	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Escolastica Hernandez Ortiz	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Imelda Guadalupe de la Cruz Jacobo	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Ma. del Refugio de la Garza Zuñiga	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Ramon Cuellar Arizpe	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ayala Beltran	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00490/2020	Sucesorio Intestamentario	Victoria Tavares Becerra	(2ª Pub)	41
Exp. 00500/2020	Sucesorio Intestamentario	Juana González Coronado	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Leyva	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Daniel Fernandez Carlos	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Arreola Peresas y Maria Pablina Infante Perez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Martinez Campos	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Eduardo Otamendi Aguilar	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Acevedo Vega	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón Martínez Sifuentes	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaul Chavez García	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucila Perez Segovia	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonel Gonzalez Salazar	(1ª Pub)	45
Exp. 00574/2019	Ordinario Civil	Rosa Isela Ortíz Aguirre, Martín Solís Natividad	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 106/2020	Sucesorio Intestamentario	Ismael Lopez Ortega Y Maria Solis Hernandez	(2ª Pub)	46
Exp. 186/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Engracia Garcia Soria	(2ª Pub)	46
Exp. 194/2020	Sucesorio Intestamentario	Heleodoro Castañeda Martínez	(2ª Pub)	47
Exp. 358/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Alonso Romero Mendez	(2ª Pub)	47
Exp. 377/2020	Sucesorio Intestamentario	Gregorio G. Romero Rodríguez	(2ª Pub)	47
Exp. 392/2020	Sucesorio Testamentario	Rosa Linda Martinez Morales	(2ª Pub)	48
Exp. 396/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Aranda Alcalá y Maria Teresa Gallardo Galván	(2ª Pub)	48

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Gonzalez Lafuente	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Suasorio Intestamentario	Efren Torres Perez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Suasorio Intestamentario	Irma Martinez Reboloso	(2ª Pub)	49
Exp. 364//2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Baylon Flores	(2ª Pub)	49
Exp. 414/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Noriega Martínez	(2ª Pub)	50
Exp. 420/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Murillo	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Blanca Guillermina Alvarez Avila	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Jalife García	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leticia Eugenia Martínez Herrera y Raúl Méndez Orozco	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonardo Chacon Vazquez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Pimentel Villegas	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gonzalez Valle y Maria Del Rosario Muñoz De González	(2ª Pub)	52
Exp. 374/2015	Especial Hipotecario	Ana María López González	(2ª Pub)	53
Exp. 541/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Ramírez Medina y Laura Lucía Rojas Herrera	(2ª Pub)	53
Exp. 00116/2017	Ordinario Civil	Esteban Medina Zapata y otros	(1ª Pub)	54
Exp. 132/2019	Especial Hipotecario	Lilia Rodriguez Jurado	(1ª Pub)	54
Exp. 185/2013	Especial Hipotecario	Nora Magali Marquez Aldaco	(1ª Pub)	55
Exp. 382/2017	Especial Hipotecario	Dulce Maria Gonzalez y Felipe de Jesus Roberto Esquivel Zapata	(1ª Pub)	55
Exp. 399/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Zamora González	(1ª Pub)	56
Exp. 400/2020	Sucesorio Testamentario	Vicente Agustin Flores Calderon y Maria del Carmen Morfin Belaunzaran	(1ª Pub)	56
Exp. 00409/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Antonio Flores Ávila	(1ª Pub)	56
Exp. 411/2020	Sucesorio Intestamentario	Javier Herrera Chávez	(1ª Pub)	57
Exp. 895/2020	Rectificación de Acta	Jehu Garcia Vargas	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 451/2020	Inmatriculación de Inmueble	Juan Manuel Perez Bordallo	(3ª Pub)	57
Exp. 490/2020	Usucapión	Jose Gerardo Bermejo Luna	(3ª Pub)	58
Exp. 430/2020	Inmatriculación De Inmueble	Sergio Rivera Acevedo	(2ª Pub)	58
Exp. 388/2020	Sucesorio Intestamentario	Silverio Juarez Flores	(1ª Pub)	58
Exp. 427/2020	Rectificación de Acta	Roman Luna Portillo	(1ª Pub)	59
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 274/2020	Usucapión	José Gerardo de la Cerda González	(3ª Pub)	59
Exp. 270/2020	Usucapión	Ángeles del Rocío González Ortega	(2ª Pub)	59
Edicto	Usucapión	Oscar Rivera Canizales	(2ª Pub)	60
Exp. 294/2020	Usucapión	Renato Solís Acosta	(1ª Pub)	60
Exp. 296/2020	Usucapión	Renato Solís Acosta	(1ª Pub)	60
Exp. 286/2020	Sucesorio Intestamentario	Paulino González Sánchez y María Dolores López Flores	(1ª Pub)	61
Exp. 289/2020	Sucesorio Testamentario	Clementina Gómez Rivera	(1ª Pub)	61
Exp. 324/2017	Sucesorio Testamentario	María de los Angeles de la Rosa Saldaña	(1ª Pub)	61





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y AL MISMO PERIODO 2019

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	6,200,823.56	7,309,066.90
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	17,870.19	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,182,953.37	7,309,066.90
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,371,873.00	35,717,880.64
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,371,873.00	35,717,880.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	88,950.64
Ingresos Financieros	0.00	88,950.64
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	42,572,696.56	43,115,896.16
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	43,814,665.99	41,074,950.91
Servicios Personales	30,627,819.81	32,541,232.99
Materiales y Suministros	1,887,820.14	3,070,864.12
Servicios Generales	11,299,020.04	5,462,853.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	924,127.71	520,846.48
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	924,127.71	520,846.48
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00

Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones: Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Distribución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	44,738,793.70	41,595,797.39
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-2,166,097.14	1,520,100.79

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. C. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO
/ DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES
VALDES / RECTOR



SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2020
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
 Estado de Situación Financiera
 AL 30 DE JUNIO DE 2020

Activo	2020	2019	Pasivo	2020	2019
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,918,573.77	12,697,607.82	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,048,231.00	12,334,170.64
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	76,296.19	38,532.83	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	4,423.55	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$12,999,293.51	\$12,736,140.65	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$5,048,231.00	\$12,334,170.64
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	132,928,504.00	162,732,127.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	51,888,118.96	51,888,118.96	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	54,820,563.25	54,745,126.84	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	234,298.44	230,529.84	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-76,388,587.12	-76,388,587.12	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	2,071,321.00	2,071,321.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$2,071,321.00	\$2,071,321.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	\$7,119,552.00	\$14,405,491.64
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$198,491,865.53	\$193,206,925.32	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	\$198,491,172.14	\$305,943,065.97	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	254,792,548.08	254,792,548.08
			APORTACIONES	92,090,421.08	92,090,421.08
			DONACIONES DE CAPITAL	152,732,127.00	152,732,127.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	0.00	0.00

Activo	2020	2019	Pasivo	2020	2019
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				\$254,792,348.08	\$254,792,348.08
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO				-48,420,820.94	-48,254,973.78
IMPULSADOR DEL EJERCICIO (ANEXO DE BALANCE)				-2,168,087.14	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				1,345,261.87	1,345,261.87
REVALUOS				0.00	0.00
RESERVAS				0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				-44,600,091.62	-44,600,281.52
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO				\$-48,420,820.94	\$-48,254,973.78
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA				0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS				0.00	0.00
TOTAL DE EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				\$0.00	\$0.00
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				\$199,371,527.14	\$199,537,374.33
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				\$199,491,178.14	\$200,943,068.87

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 C.P. C. JOSE ZUIS UGALDE BUSTILLO
 DIRECTOR DE FINANZAS


 LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2020 y 2019

	2020	2019	PASIVO	2020	2019
ACTIVO			Pasivo Circulante		
Activo Circulante			Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	4,015,709.68	12,334,170.64
Efectivo Y Equivalentes	15,595,663.18	12,697,607.82	Documentos Por Pagar A Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes	79,134.66	38,532.83	Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos A Recibir Bienes O Servicios	4,423.65	0.00	Títulos Y Valores A Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Pasivos Diferidos A Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos	0.00	0.00	Provisiones A Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos A Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$15,679,221.49	\$12,736,140.65	Total de Pasivos Circulantes	\$4,015,709.68	\$12,334,170.64
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras A Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo	152,928,504.00	162,732,127.00	Documentos Por Pagar A Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública A Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	54,829,963.25	54,745,126.84	Pasivos Diferidos A Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	298,623.03	230,539.64	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada	-76,386,987.12	-76,388,987.12			
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$183,556,222.12	\$193,206,925.32	Total de Pasivos No Circulantes	\$2,071,321.00	\$2,071,321.00
Total del Activo	\$199,235,443.61	\$205,943,065.97	Total del Pasivo	\$6,087,030.68	\$14,405,491.64
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	254,792,548.08	254,792,548.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones De Capital	162,732,127.00	162,732,127.00
			Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública /Patrimonio Generado	-61,644,135.15	-63,254,973.75
			Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,610,688.65	0.00
			Resultados De Ejercicios Anteriores	1,345,267.87	1,345,267.87
			Resvalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	-64,600,091.67	-64,600,241.62
			Exceso O Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado Por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$193,148,412.93	\$191,537,574.33
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$199,235,443.61	\$205,943,065.97

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del signatario.

LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES
 RECTOR

C.P. C. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO
 DIRECTOR DE FINANZAS


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

 Estado de Actividades
 Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2020

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,737,390.96	5,464,153.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	13,710.96	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,723,680.00	5,464,153.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Pensiones y Jubilaciones	20,571,123.00	18,926,763.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,571,123.00	18,926,763.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	51,499.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,308,513.96	24,442,415.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	20,507,728.17	22,203,579.00
Servicios Personales	16,679,882.96	17,641,527.00
Materiales y Suministros	791,095.69	1,669,782.00
Servicios Generales	3,036,749.52	2,892,270.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,000.00	16,949.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	24,000.00	16,949.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	20,531,728.17	22,220,528.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,776,785.79	2,221,886.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. C. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO /
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente **00340/2020**, relativo al Procedimiento Especial sobre **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas** respecto de **SERGIO MANUEL ORDOÑEZ ÁLVAREZ**, promovido por María Magdalena Álvarez Alvizo. La Jueza tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publiquen edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que se lleve a cabo la citación del ausente y sin costo para los familiares, de conformidad con el artículo 7 de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo se señalaron las doce horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado el desahogo de la información testimonial a cargo de Olivia Murillo García, Guadalupe Leija Barocio y Ramón Fausto Juárez González. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2020.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3, 17 NOV, 1, 15 DIC, 15 y 29 ENE


LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por en la fracción III del Artículo setecientos uno (701) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudí ante mí el señor **FRANKLIN RIVERA SOLIS**, a solicitar la tramitación extrajudicial de **INFORMACION AD PERPETUAM** respecto del siguiente inmueble: predio rustico ubicado en Libramiento Norponiente Mesón del Norte en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de Doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos trece punto trescientos veintidós metros cuadrados (247,413.322 M2) y con los siguientes colindantes: Por el Noroeste (NW) el ejido Ojo Caliente y San Gregorio, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila; Al Noreste;(NE) con la Planta Cementera Holcim; Al Sureste (SE), el ejido Mesón del Norte, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y al Suroeste (SW) con derecho de vía de Autopista Monterrey, mediante escrito de denuncia de fecha veintisiete (27) de Octubre del año dos mil veinte (2020), mismo que se radico con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veinte (2020), por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día cuatro (04) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia para el desarrollo de la Información Testimonial.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a dos (02) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 10, 20 NOV y 1 DIC


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E DICTO

En los autos del expediente número **146/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esperanza Alemán Cárdenas**, denunciado por Esperanza Yáñez Alemán; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante diligencia celebrada el veintitrés de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves siete de enero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **343/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Teresa Maldonado López**, denunciado por Aurelia Cortés Maldonado y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles dieciséis de diciembre del dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **357/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Vicente Cuéllar Alvarado**, denunciado por María Patricia Nieto Castillo y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **442/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ ROMERO y JUAN ÁNGEL ORTÍZ MENDOZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las **11:30 HORAS DEL JUEVES 03 DE DICIEMBRE 2020**, haciéndoles saber que denunció: Juan Ortíz Martínez y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **444/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO CORTES RODRÍGUEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE. -**

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 2 de noviembre de 2020.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 2 de noviembre del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ALMA DELIA ALMAGUER GARZA**, bajo el expediente número J.S.I 21/2020 quien falleció el día 25 de agosto del 2005, quien dejó disposición testamentaria.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (03) tres de noviembre de (2020) dos mil veinte, comparecieron ante el suscrito Notario la C. MARIA SEVERIANA AGUIRRE GONZALEZ E HIJOS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ARTURO CORONADO RAMOS**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (15:00) QUINCE HORAS del día (03) TRES de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2020

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. MARIA DE LOS ANGELES GALLEGOS MUÑIZ, y los C.C. DOLORES, IRMA, MARIA ESTELA, MARIA DEL ROSARIO, JOSE ROGELIO, MARIA ELENA, MARCOS, Y JULIO, TODOS DE APELLIDOS IBARRA GALLEGOS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **ELODIO IBARRA ESPINOZA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día (16) dieciséis de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. JUANA CERNA TORRES, y los C.C. FRANCISCO JAVIER, ANA GUADALUPE, JUANA MARIA, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ CERNA, para iniciar y tramitar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PEREZ**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día (22) veintidós de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció la C. ROSA ELVA FLORES CORTES TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA ELBA FLORES CORTEZ para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de la señora **JUANA MARIA CORTES MENDOZA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA MARIA CORTES DE FLORES** Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (09:00) nueve horas, del día (13) trece de julio del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 17:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. MARIA DEL SOCORRO LEOS LAZARIN, y los C.C. MARIA DE LA LUZ, NICOLAS, JUANA, JORGE ARTURO Y LUIS GABRIEL, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA LEOS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes del C. **JUAN MENDOZA FLORES**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (15:00) quince horas, del día (02) dos de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO.
NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores MARÍA RODRIGA, NOEMÍ, HOMERO, ELIZABETH, JOSÉ ORLANDO, OSIEL y LUZ ELISA todos de apellidos GONZÁLEZ ORTA, en su carácter de presuntos Coherederos Universales, y la estirpe de HORACIO GONZÁLEZ HORTA integrada por SERGIO IVÁN, LUIS HORACIO, ALEJANDRO GUADALUPE y FÁTIMA VALENTINA de apellidos GONZÁLEZ GARAY en su carácter de presuntos Coherederos por estirpe, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ ELEAZAR GONZÁLEZ SOLÍS también conocido como JOSÉ ELIAZAR GONZALEZ SOLÍS**, mediante escrito de denuncia de fecha 03 de Noviembre del año 2020, exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento y Defunción, justificando el entroncamiento con el de cujus y además se propone para desempeñar el cargo de Albacea a MARÍA RODRIGA GONZÁLEZ ORTA, quien tiene su domicilio en la Calle Francisco de Urdiñola número 221 de la Colonia Arcos de Belén, Código Postal 25030 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con

derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las dieciséis (16:00) horas del día ocho (08) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre del año 2020.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí compareció la C. LATIFFE ELOISA BURCIAGA NEME, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su esposo **JOSE EUGENIO GALAN DE LA PEÑA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 174 de fecha 06 de Agosto de 2019 otorgado ante la Fe del Licenciado Mauricio José González Carrillo, Notario Público número 62, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 07 de Diciembre del 2020 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PUBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. CECILIA GAONA DELGADO, y los C.C. LUIS ADRIAN, CAROLINA GABRIELA, JUAN JOSE, TODOS DE APELLIDOS CASTILLO GAONA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes del C. **JOSE LUIS CASTILLO MENDOZA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día (22) veintidós de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores LAURA ANDREA ZURITA OYERVIDES por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, MARIO ALBERTO ZURITA OYERVIDES, por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y representado en el trámite del procedimiento del Juicio Sucesorio Intestamentario a nombre de su padre el señor **Mario José Zurita Morales** por su hermana la C. LAURA ANDREA ZURITA OYERVIDES, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor MARIO JOSE ZURITA MORALES, mediante escrito de denuncia de fecha tres (03) de Noviembre del año dos mil veinte (2020), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con el señor MARIO JOSE ZURITA MORALES, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora LAURA ANDREA ZURITA OYERVIDES, quien tiene su domicilio en

la Calle San Juanita número trescientos ochenta y seis (386) del Fraccionamiento Residencial Fátima, Código Postal veinticinco mil doscientos tres (25203) de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día dieciséis (16) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (04) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció la C. MARIA DEL CARMEN SALAS ORTIZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de la C. **LEONARDA ORTIZ CELESTINO**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (10:00) diez horas, del día (05) cinco de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C. C. BERTHA IRACHETA PEREZ Y LUIS ALBERTO ORTIZ IRACHETA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes del C. **LUIS ORTIZ GAYTAN TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS ORTIZ GAITAN**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (11:00) once horas, del día (12) doce de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores MARÍA RODRIGA, NOEMÍ, HOMERO, ELIZABETH, JOSÉ ORLANDO, OSIEL y LUZ ELISA todos de apellidos GONZÁLEZ ORTA, en su carácter de presuntos Coherederos Universales, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARÍA ELISA ORTA GUTIÉRREZ también conocida como MA. ELISA ORTA GUTIÉRREZ**, mediante escrito de denuncia de fecha 03 de Noviembre del año 2020, exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento y Defunción, justificando el entroncamiento con la de cujus y además se propone para desempeñar el cargo de Albacea a MARÍA RODRIGA GONZÁLEZ

ORTA, quien tiene su domicilio en la Calle Francisco de Urdiñola número 221 de la Colonia Arcos de Belén, Código Postal 25030 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día ocho (08) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre del año 2020.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció el C. JUVENTINO MORENO MEDINA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de la C. **MARIA ESTELA SOTO HUERTA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día (02) dos de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció el C. JOSE MUÑIZ GARCIA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de la C. **MARIA RITA GARCIA NAVA TAMBIÉN CONOCIDA RITA GARCIA NAVA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (09:00) nueve horas, del día (12) doce de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. ORALIA SALAZAR MACIAS, y los C.C. CESAR ALEJANDRO, DIEGO PAUL, GERARDO OMAR, TODOS DE APELLIDOS MARQUEZ SALAZAR para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes del C. **SAMUEL MARQUEZ SALAS** Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (15:00) quince horas, del día (29) veintinueve de septiembre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. GENARO, JESUS, JUAN LUIS Y PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS MELENDEZ CARRIZALES, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de los C.C. **PATRICIO MELENDEZ CASTAÑUELA Y JULIA CARRIZALES MARQUEZ**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (18:00) diez horas, del día (05) cinco de octubre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTE Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **293/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARTIN MEDELLIN MARTINEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial de Estado, por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **306/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISMAEL MARTINEZ CASTILLO**, promovido por Laura Patricia Contreras Hernández, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día jueves tres de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de noviembre de 2020.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **311/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José de Jesús Hernández Villaseñor**, denunciado por Graciela García Olivo; la Licenciada Perla Nájera Corpí, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes siete de diciembre del dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 02 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **312/2020**, relativo al juicio Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ABEL SALAZAR OVIEDO**, denunciado por **BERTHA IDALIA SALDAÑA GUERRERO**, **JUDITH SABINA**, **FRANCISCO DE JESUS Y ABEL ALEJANDRO DE APELLIDOS SALAZAR SALDAÑA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de OCTUBRE de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **348/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Alberto Pérez Rodríguez**, denunciado por **Guadalupe Nydia Venegas Alanís** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día **jueves diez de diciembre dos mil veinte**.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **353/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Miguel Ángel Sánchez de la Rosa**, denunciado por **María Adriana Gabriela García Carrillo** y otros; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 29 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **412/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **HERNANDO HUGO RAMOS RODRIGUEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello

por arte del Poder Judicial del Estado. A efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICELA CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **438/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN FRANCISCO TREVIÑO FLORES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, y que la denunciante es **MARÍA DE JESÚS FLORES VALDES**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **458/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ MANCILLA PUENTE**: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **464/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Especial Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ MARTÍN FIGUEROA DE LEÓN**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **467/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCOS DE LA FUENTE ROMO** y **MARIA INES PACHUCA MARTINEZ**, promovido por Jorge Eduardo, Bertha Alicia, María Antonieta, Anabel, Julio Alberto y Marcos Francisco, de apellidos de la Fuente Pachuca, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves diecisiete de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de noviembre de 2020.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (05) CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ANGELICA MARIA GARCIA MORALES, FERNANDO OLIVARES GARCIA Y SOFIA OLIVARES GARCIA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO OLIVARES MELLADO**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. ANGELICA MARIA GARCIA MORALES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE COSTA REAL NÚMERO (528) QUINIENTOS VEINTIOCHO, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL, CÓDIGO POSTAL (25204) VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GLORIA GÓMEZ DEL BOSQUE**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 16 de Diciembre del 2020 a las 10:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 10 de Noviembre de 2020
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JUANA VAZQUEZ RODRIGUEZ** y **MANUEL HUERTA IBARRA**, quienes fallecieron en Parras, Coahuila, el 22 de octubre de 1977 y en esta ciudad el 18 de diciembre de 2012; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión sus hijos señores **ESPERANZA HUERTA VAZQUEZ**, **OFELIA HUERTA VAZQUEZ**, **MA. DOLORES HUERTA VAZQUEZ**, **FRANCISCO HUERTA VAZQUEZ** y **JOSE ANTONIO HUERTA VAZQUEZ**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **FRANCISCO HUERTA VAZQUEZ**, quien tiene su domicilio en la casa No. 398 de la calle Séptima del Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre del año 2020.
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MANUEL, OSCAR EDUARDO, MARIA DE LOS ANGELES E IVETTE SUSANA de apellidos AGUIRRE ONTIVEROS y la señora MA. DE LOS ANGELES ONTIVEROS HERNANDEZ quienes MANIFIESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **MANUEL AGUIRRE RODRIGUEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 05 de Noviembre de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 07 de Diciembre del 2020 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) del mes de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de hijos, los señores JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS; ROGELIO EDUARDO DE LOS SANTOS CAMPOS, ERIK GUSTAVO DE LOS SANTOS CAMPOS Y JAIME ELOY DE LOS SANTOS CAMPOS, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre, el señor **ROGELIO DE LOS SANTOS INFANTE**, mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y el señor JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS además como presunto Albacea, el cual cuenta con domicilio ubicado en la calle Centauro número 106 (ciento seis), Fraccionamiento Real del Sol, código postal 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre del 2020.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E
LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 77
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario el señor JULIO LÁZARO BORUCHIN VIZCAINO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su su conyuge, la señora **MARÍA TERESA VALDÉS CRUZ**, mismo que compareció en su carácter de presunto heredero y Albacea, con domicilio ubicado en la calle José Rodríguez González 945 (novecientos cuarenta y cinco), colonia Los Maestros, código postal 25260, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de igual forma se fijan LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA VIERNES 08 (OCHO) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se

consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 09 de noviembre de 2020.

DOY FE. ATENTAMENTE
(FIRMA Y SELLO NOTARIAL)
LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **730/2014**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Perez y Denisse Elizeth Alvarado Guevara en su carácter de apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **Joran Cancino Velazquez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dicto un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes once de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa ubica en Calle Venustiano Carranza numero 149, manzana "C", lote 9 de la colonia Revolución Mexicana en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Venustiano Carranza; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote numero 22; al este mide 15.00 metros y colinda con el lote número 10 y al oeste mide 15.000 metros y colinda con el lote número 8, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 941861, folio 397930, ID 1, libro 1933, partida 193232, sección I de fecha diez de Octubre de dos mil siete. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos den la cantidad de \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 20 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
AT" N MARÍA LUISA DE LEÓN RODRÍGUEZ

La C. Jueza Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **272/2011**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PEDRO SANDOVAL ARMENDARIZ y EVANGELINA REYES RAMÍREZ, en contra **MARÍA LUISA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **MARÍA LUISA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **551/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **CONSUELO NATALIA ESTRADA GUERRERO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **CONSUELO NATALIA ESTRADA GUERRERO**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en

TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 1, 4 y 11 DIC



LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de noviembre (2020) de dos mil veinte compareció ante el suscrito Notario el ciudadano DR. **ALEJANDRO CANTU LOPEZ**, en representación de la SECCION XII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, a solicitar el procedimiento no contencioso de **ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR USUCAPIÓN**, mismo que es promovido respecto al inmueble identificado como Lote rustico marcado con el número dos (2) del predio conocido como los Zendejos, ubicado en Exhacienda de Los Rodríguez, en este municipio de Saltillo, el cual cuenta con una superficie de 14, 050 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE con LOTE UNO (01) del predio los Zendejos; SUR con LOTE TRES (03) del predio los Zendejos; OESTE con Antigua Acequia Bosqueña y PONIENTE con arroyo de Ceballos.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día VIERNES (15) QUINCE de ENERO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho o las que puedan considerarse afectadas con este procedimiento; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1790 fracción II del Código Civil y el 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigentes en la entidad.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 23 de noviembre de 2020
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente numero **318/2020**, relativo 318/2020, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORMA ALICIA LOPEZ CAMACHO**, denunciado por EMERSON GABRIEL DE JESUS GALVEZ TORRES el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que , si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila 10 de Noviembre de 2020.
EI C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
 (RÚBRICA) 1 y 15 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **469/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Estela María del Refugio Cisneros Hernández y Guadalupe Reyes Moreno**, también conocido como **J. Guadalupe Reyes Moreno**, promovido por Estela María de Lourdes Reyes Cisneros, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 12 de noviembre de 2020.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **472/2020** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **DORA ELIA GARCÍA ALCALÁ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, los denunciados son: Ernesto, Martha Dolores y Eduardo de apellidos Carnevalli García y Roxana del Socorro García de la Peña. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 1 y 15 DIC



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy viernes veinte (20) del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO a bienes de la señora **ELVIRA MOLINA CARREON**, en el que comparecen los C.C. JOSE ALBERTO ANZURES MOLINA Y MARIA AZUCENA ANZURES MOLINA, como Únicos y Universales Herederos, designándose al C. JOSE ALBERTO ANZURES MOLINA, como ALBACEA, con domicilio en la casa marcada con el número 583 de la calle Nueva Bretaña, Fraccionamiento Oceanía, Código Postal 25290 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

DOY FE
LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
 (RÚBRICA) 1 y 15 DIC



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIA PUBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de septiembre de 2020; ante mí compareció el C. EULALIA CALVILLO ORZUA, en su calidad heredera, quien cuenta con su domicilio en Calle Juárez S/N, de la Loc. San Rafael Galeana Nuevo León C.P. 67850, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **FERNANDO CORTES JIMENEZ**; quien falleció en Galeana, Nuevo León el día 24 de septiembre del año 2013, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 12:00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.
 (RÚBRICA) 1 y 15 DIC

LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.

NOTARIA PUBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de septiembre de 2020; ante mí compareció la C. MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ PADILLA, en su calidad heredera, quien cuenta con su domicilio en Calle Oaxaca número 484, Colonia República de esta ciudad, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **HOMERO RENÉ CÁRDENAS RAMOS**; quien falleció en esta ciudad el día 10 de abril del año 2017, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C ANASTACIO SALVADOR, SERGIO ALBERTO, LAURA EMIGDIA, JUAN JOSE Y CRUZ ALEJANDRA DE APELLIDOS RAMOS CORTES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **LAURA EMIGDIA CORTES VILLELA, también conocida como LAURA EMIGDIA CORTEZ DE RAMOS**; donde se le designó como Albacea al C. SERGIO ALBERTO RAMOS CORTES señalándose las (10:30), del día sábado diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Salttillo, Coahuila a 20 de noviembre de 2020

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA

“AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 13 de noviembre del 2020 la Señora MARIA ASCENCION TELLO GARCIA, acompañada de sus hijas DIANA LUCIA, CLARA ELENA, Y LUCERO AIDE, todas de apellidos ORTIZ TELLO, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **JUAN ALBERTO ORTIZ SAUCEDO**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 18 de agosto de 2020.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA ASCENCION TELLO GARCIA con domicilio en la casa habitación marcada con el número seiscientos sesenta y cinco de la calle Paseo de las Jacarandas, residencial Jacarandas Jardín, código postal veinticinco mil doscientos cuatro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2020 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.
EN EJERCICIO EN ESTE
DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen las C.C. CLAUDIA DELIA, LILIANA ARGELIA y MARTHA IDALIA todas apellidos MORALES GUERRERO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de C. **TEODORO GUERRERO LOPEZ** designándose como Albacea con domicilio en calle Retablos número 447 del Fraccionamiento Jardines Coloniales en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 16 (dieciséis) de Diciembre del presente año 2020 (dos mil veinte) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamad a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 26 de mayo del 2020, comparecieron ante mí los CC. MARIA ELENA LOERA COSTILLA, también conocida como MA. ELENA LOERA COSTILLA, también conocida como ELENA LOERA, también conocida como ELENA LUERA; ANTONIO BERNAL LOERA, GUILLERMINA BERNAL LOERA, RAMONA BERNAL LOERA, ROSA LINDA BERNAL LOERA, también conocida como ROSA LINDA BERNAL LOERA, TELMA BERNAL LOERA, también conocida como TELMA BERNAL LOERA, ELISABHET BERNAL LOERA, también conocida como ELISABHET BERNAL LOERA, MARTHA ELENA BERNAL LOERA, CARLOS BERNAL LOERA, SANJUANA BERNAL LOERA Y CLAUDIA INES BERNAL LOERA, a iniciar el **Procedimiento Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **RAMÓN BERNAL VALERO**, quien falleció el día 02 de enero del 2005, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38

(RÚBRICA) 1 y 15 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **666/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO BALDEMAR VILLASANA BALLESTEROS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARIO BALDEMAR VILLASANA BALLESTEROS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **LETICIA ÁVILA CEDILLO**."

Monclova, Coahuila a 06 de Octubre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 35/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 29 de Septiembre del 2020, se presentó **MARIA DEL REFUGIO PEREZ SUAREZ, JAIME, GERARDO, MAYRA GUADALUPE** y **LUIS EDUARDO** de apellidos **RODRÍGUEZ PEREZ**, a denunciar **la muerte sin testar** de **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VELARDE**, quien falleció el día 13 de agosto de 1992, en Mazatlán, Sinaloa; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **749/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos y **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEREZ**, son presuntos herederos que le sobreviven al De- Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Octubre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

NOTA: Publíquense dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **DIOGENES IRACHETA RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MANUELA ESQUIVEL MENDEZ Y SUS HIJOS MARIA ESTHER IRACHETA ESQUIVEL, MARTHA GUADALUPE IRACHETA ESQUIVEL, REPRESENTADA POR SU HERMANA MARIA ESTHER IRACHETA ESQUIVEL, RICARDO IRACHETA ESQUIVEL Y MARGARITA ISELA IRACHETA ESQUIVEL, REPRESENTADA POR SU HERMANA MARIA ESTHER IRACHETA ESQUIVEL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 02 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA BERENICE CASTILLO BAUTISTA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **FIDENCIO CASTILLO GONZALEZ Y SILVIA BAUTISTA ACOSTA**, ACAECIDOS EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL Y VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL RESPECTIVAMENTE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO SU ENTRONCAMIENTO CON LOS CAUSAHABIENTES. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BERENICE CASTILLO BAUTISTA Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK-740418 P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ALBERTO MARTINEZ OLIVARES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GREGORIA VARELA CAÑAS, Y SUS HIJOS JUAN ALBERTO, JESUS, TERESA ARACELI, MARTHA GREGORIA, LUIS MANUEL, ROSA ISELA Y JESUS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ VARELA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 03 de Noviembre del año dos mil veinte, la C. NORMA OLVIDO RODRIGUEZ CASTRO, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hija y de presunta heredera, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su padre el C. **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CIRLOS**, quien falleció el día 29 de Mayo del 2020, en Piedras Negras, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 04 de Noviembre del año dos mil veinte, los C.C. IRMA, RAYMUNDO, REBECA ARACELY y ROGELIO de apellidos CABRIALES HERNANDEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su madre, la C. **MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ HERRERA**, quien falleció el día 12 de Diciembre del 2001, en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 03 de Noviembre del año dos mil veinte, el C. ROGELIO VALDEZ VILLARREAL, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposa, la C. **MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE TAMEZ**, quien falleció el día 27 de Agosto del 2014, en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00746/2020**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR HOMERO DE LA GARZA TENORIO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de Octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **VICTOR HOMERO DE LA GARZA TENORIO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante **PATRICIA GIACOMAN MURRA**, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.”

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Octubre de 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **814/2020**, relativo al **juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO ESPITIA FLORES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GERARDO ESPITIA FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARÍA YOLANDA ESPARZA RECIO**, **PERLA YAZMIN**, **VÍCTOR GERARDO** y **JHONATAN EDUARDO** de apellidos **ESPITIA ESPARZA**."

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **827/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ SANTOS QUINTERO MARTÍNEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 04 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **846/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MIGUEL ÁNGEL CASTRO GARZA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión..."

En este procedimiento se tienen como presuntos herederos a **GLORIA ANGÉLICA CASTRO REYES** y **DORA HORTENCIA CASTRO REYES**.

Monclova, Coahuila a 05 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ROBERTO ABREGO ORTIZ Y ISI ADDEELI ABREGO GUZMAN, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE SU ESPOSA Y PADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **DORA ELIA GUZMAN MUÑOZ**, ACAECIDO EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORITA ISI ADDEELI ABREGO GUZMAN Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (26) veintiséis de octubre del (2020) dos mil veinte, dictado dentro del expediente número **852/2017**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL en su carácter de Endosatario en Procuración de ISAAC ROBERTO LUDEÑA CUADROS en contra de **NORMA YOLANDA PEÑA LUNA**, se dispuso sacar a remate en primera almoneda los bienes inmuebles embargados, consistentes en: -

Inmueble inscrito en dicha dependencia bajo la partida numero 32928, libro 330, sección I de fecha 08 de Agosto del 2017

Servirá de base para el remate la cantidad de \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de Octubre del 2020

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 20 NOV y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del 06 de Octubre del 2020, se presentaron los C.C. ROSA MARIA y JUANA IDALIA de apellidos PARDO CAMPOS a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **ADOLFO PARDO PEREZ Y AURELIA CAMPOS MORENO**, quienes fallecieron el 10 de Agosto de 1985 en la ciudad de Monclova, Coahuila y 06 de Agosto del 2011 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **123/2020**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **ADOLFO PARDO PEREZ Y AURELIA CAMPOS MORENO** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00781/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAIRA YUDITH REQUENA GARCÍA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MAIRA YUDITH REQUENA GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **ERNESTO TORRES ZAPATA, EDUARDO, HANNIA LIZBETH Y ERNESTO** de apellidos **TORRES REQUENA**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 DIC

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local I de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25(veinticinco) de agosto del año 2020 compareció ante la suscrito Notario el C. LUIS VELASCO REYNA, en su carácter de cónyuge supérstite, así como también JUANITA LORENA, PERLITA AZUCENA, LUIS LAURO, JOSELITO, ARMANDO JOEL todos de apellidos VELASCO GONZÁLEZ, en su carácter de hijos y vienen a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **BERTHA GONZÁLEZ OVALLE**, misma que compareció en su carácter de Cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de agosto del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE MONCLOVA
(RÚBRICAS) 1 y 15 DIC

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05(cinco) de octubre del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. la señora RAQUEL, MARÍA DEL ROSARIO, GUADALUPE, FRANCISCA, ELIDA Y JESÚS (finado y sin descendencia) todos de apellidos HERNÁNDEZ SANCHEZ, en su carácter de hijos y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CAMILO HERNÁNDEZ ONTIVEROS**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de octubre del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE MONCLOVA
(RÚBRICAS) 1 y 15 DIC

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30(treinta) de septiembre del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. la señora ELISA VILLARREAL GUTIERREZ, en su carácter de cónyuge supérstite, así como también ERNESTO, ROSA ISELA, LEONARDO ENRIQUE, VICTOR HUGO, MARIA ELISA todos de apellidos FLORES VILLARREAL, en su carácter de hijos y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ERNESTO FLORES ZUÑIGA**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de Marzo del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. GUADALUPE ELIZABETH DE LEON CASTILLO a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes del C. **MAURO DE LEON SILVA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

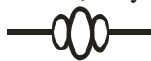
Monclova, Coahuila 13 de Marzo del 2020

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 1 y 15 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA N° 26, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) Ocho del mes de Enero del año (2020) Dos Mil Veinte, compareció ante el suscrito Notario la señora MARIA DE JESUS CHAIRES CARDENAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMOS**; donde compareció en su carácter Única y Universal Heredera y la señora MARIA DE LA LUZ CHAIRES CARDENAS, en su carácter de Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 08 de Enero del 2020.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 1 y 15 DIC



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIA PÚBLICA N° 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 12 de Noviembre del 2020, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES CATARINO ZUÑIGA GARCIA Y GRACIELA ZUÑIGA GARCIA en su carácter de presuntos herederos y esta última además en su carácter de albacea; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE RAMON ZUÑIGA GARCIA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor JOSE RAMON ZUÑIGA GARCIA, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, A LA SEÑORA GRACIELA ZUÑIGA GARCIA, quien establece como domicilio en calle Coahuila, número 777 (setecientos setenta y siete), de la colonia Eulalio Gutierrez, en la ciudad de San

Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en su fracción segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas, del día 15 (quince) del mes de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte)- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Monclova, Coahuila, a 18 de Diciembre del 2020

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PÚBLICA N° 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 13 (trece) del mes de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. GRACIELA VERA VILLARREAL Y OLGA ALICIA VERA VILLARREAL, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ROLANDO CARLOS VERA DE LA PAZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a las señoras **OLGA ALICIA VERA VILLARREAL, Y GRACIELA VERA VILLARREAL**, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Roca número 203 (doscientos tres) del Fraccionamiento Ventanas de la Huasteca, de la ciudad de Santa Catarina, del estado de Nuevo León y calle Privada Golondrinas, en el número 308 (trescientos ocho) de la Colonia Rincón de las Colinas, código postal 64630, de la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 21 (veintiuno) del mes de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte),.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 13 de Noviembre del 2020

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N° 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local f de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26(veintiséis) de agosto del año 2020 compareció ante la suscrito Notario los C. SYLVIA GUADALUPE, NORA ELIA, NUBIA AZENET, BLANCA MARGARITA, WILLIAM, DANNY, ABELARDO Y SEVERO todos de apellidos ESTRADA CHARLES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **SEVERO ESTRADA GARCÍA**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de agosto del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 1 y 15 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA N° 9, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 09 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C.VERONICA VAZQUEZ VALDEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la C. **PETRA AGUILERA CONTRERAS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA
GOMZALEZ
NOTARIO No. 9

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 1 y 15 DIC

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora GRISELDA ELIZABETH ZAMORA GARCIA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle 20 de Noviembre número 24-A Colonia Sarabia en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **JOSE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 10:30 hrs. del día 03 de Diciembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 05 de Noviembre del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora GLORIA ESPINOZA ROJAS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Pino número 469 Colonia Chapultepec en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo MELCHOR OYERVIDES AGUILAR convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 07 de Diciembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 05 de Noviembre del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **585/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PASCUAL CAMPOS GUIJARRO y EDELMIRA GARZA CAMPOS**, denunciado por GLORIA ESTELA CAMPOS GARZA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **587/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL MONTENEGRO GARZA**, denunciado por los C.C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ ZAMORA, JUAN MIGUEL, NORMA ISABEL, MARÍA DE JESÚS y LUIS ALFONSO, de apellidos MONTENEGRO JIMÉNEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLIC No. 8, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana María Fernández Mendoza y Manuel Garza Ramírez** denunciado por Mireya Guadalupe Garza Fernández, María Esther

Garza Fernández, Ricardo Yoan Garza Fernández, Ana Gabriela Garza Fernández, Cristal Deyanira Garza Fernández, Juan Francisco Garza Fernández, Julio César Garza Fernández, Gilberto Garza Fernández y Blanca Azucena Garza Fernández con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 4 de diciembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 03 de noviembre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 NOV y 1 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLIC No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 151/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Casimiro del Bosque Rabago** denunciado denunciado por Rosa Elba Portales Salazar, Cesar del Bosque Portales, Jesús del Bosque Carrizales, Griselda del Bosque González, Juanita del Bosque Carrizales con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 9 de diciembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 09 de noviembre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 NOV y 1 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLIC No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 146/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luciano Cerna Garza y María Del Refugio Rodríguez Moran** denunciado por Juan Librado Cerna Rodríguez, Ma del Refugio Cerna Rodríguez, Juana Guadalupe Cerna Rodríguez, Margarita Cerna Rodríguez, Juanita Alicia Cerna Rodríguez, Demetrio Cantú Salinas, Luis Demetrio Cantú Cerna, Juana Araceli Cantú Cerna, Blanca Estela Cantú Cerna, Juan Luciano Cerna Tijerina y María de los Ángeles Tijerina Leiva. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 2 de diciembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 03 de noviembre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 NOV y 1 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: LEONARDO VILLARREAL SALAZAR Y
GUILLERMINA CHAVARRÍA SALINAS.
EXPEDIENTE No. 603/2020.

Que mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Julio, Pedro, María de la Luz, María Magdalena, Santos, San Juanita, Teresita de Jesús y Alicia Lizeth, todos de apellidos Villarreal Chavarría, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Leonardo Villarreal Salazar y Guillermina Chavarría Salinas, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la

ciudad de Morelos, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Leonardo Villarreal Salazar, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 1 de Enero de 2005, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, a los 78 años de edad, estado civil casado, Padres Tiburcio Villarreal y Teresa Salazar; y por otra parte Guillermina Chavarría Salinas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de Noviembre de 2012, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, a los 83 años, estado civil Viuda, Padres Pedro Chavarría de la Cerda y Juana Salinas Torres.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de octubre de 2020.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la MA. ROGELIA HERNANDEZ ORTIZ a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su difunta hermana **ESCOLASTICA HERNANDEZ ORTIZ**.

Se celebrará la audiencia de DECLARACIÓN DE HEREDEROS el día 18 de DICIEMBRE del 2020; en el domicilio del suscrito notario, sitio marcado en la Ave. 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 07 días de NOVIEMBRE del 2020.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE,
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentaron ante mí los C.C. JUANITA XOCHITL MARTINEZ DE LA CRUZ y JUAN LUIS MARTINEZ DE LA CRUZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su difunta madre **IMELDA GUADALUPE DE LA CRUZ JACOBO**.

Se celebrará la audiencia de DECLARACIÓN DE HEREDEROS el día 18 de DICIEMBRE del 2020; en el domicilio del suscrito notario, sitio marcado en la Ave. 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 06 días de NOVIEMBRE del 2020.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE,
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTINEZ

NOTARIA PÚBLICA No 3, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del código de procedimientos civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Noviembre de 2020, se presentaron en la Notaria Publica a mi cargo, los SRES. ZULEMA DE LA GARZA ZUÑIGA, MARIA GUADALUPE DE LA GARZA ZUÑIGA, DE LA GARZA ZUÑIGA, GLORIA LIDIA DE LA GARZA SUÑIGA Y /O GLORIA LIDIA DELA GARZA ZUÑIGA, JUAN ALFREDO MANUEL DE JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA, CESAR ARMANDO DE LA GARZA ZUÑIGA, ESMERALDA DE LA GARZA ZUÑIGA , BLANCA IRIS LILIANA DE LA GARZA ZUÑIGA, JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA Y ALDO DE LA GARZA ZUÑIGA, denunciando la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermana la SRITA. **SAN JUANA MA. DEL REFUGIO DE LA GARZA ZUÑIGA,**

quien falleció el día 22 de Enero de 2018, en el Municipio de Villa Unión, Coahuila según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción proponiendo como Albacea al SR. JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA, quien tiene su domicilio en calle Manuel Doblado # 105 de la Colonia Venustiano Carranza en esta ciudad de Piedra Negras, Coah. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión se presenten en el Juicio. La información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 16 de Diciembre del 2020, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2020.
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO No 3
(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí ENROQUE JAVIER CUELLAR ARIZPE a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su difunta hermana **HECTOR RAMON CUELLAR ARIZPE**.

Se celebrará la audiencia de **DECLARACIÓN DE HEREDEROS** el día 05 de ENERO del 2021; en el domicilio del suscrito notario, sitio marcado en la Ave. 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 20 días de **NOVIEMBRE** del 2020.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE,
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **JAIME AYALA BELTRAN** habiéndose presentado Maria Cruz Diaz Gardea a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Juan Escutia No. 116 de la col. Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 de noviembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00490/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Victoria Tavares Becerra** promovido por Paulo Hernández Tavares, en fecha veintitrés de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de octubre 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00500/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana González Coronado** promovido por María Patricia Zavala González, en fecha veintiocho de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a octubre 30 de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de octubre del 2020 los señores JOSE LEYVA FLORES, GUERREROS LEYVA FLORES y ROSA BELEM LEYVA FLORES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **APOLONIO LEYVA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 05 de agosto del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de Octubre del 2020 los señores MA. DEL REFUGIO HUERTA CALDERON, LUCERO FERNANDEZ HUERTA y ROBERTO CARLOS FERNANDEZ HUERTA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **DANIEL FERNANDEZ CARLOS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 11 de Febrero del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Octubre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de octubre del 2020 los señores JOSE ELIAS ARREOLA INFANTE, PAULINA ARREOLA INFANTE, CRISTAL ARREOLA INFANTE y CARLOS ALBERTO ARREOLA INFANTE, A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **ELIAS ARREOLA PERESAS y MARIA PABLINA INFANTE PEREZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 de Abril del 2021, para llevar a cabo en esta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 08 de Octubre del 2020 los señores MARIA DEL PILAR RENTERIA GARCIA, JOSE GUADALUPE MARTINEZ RENTERIA, EDGAR ELI MARTINEZ RENTERIA, JULIANA MARTINEZ RENTERIA y LORENA MARTINEZ RENTERIA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **GUADALUPE MARTINEZ CAMPOS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 25 de Febrero del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Octubre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de octubre del 2020 los señores MARIA DEL CARMEN CASAS MARTINEZ, JAIME MANUEL OTAMENDI CASAS, VILMA SULMAR OTAMENDI CASAS e IRVIN MAXIMILIANO OTAMENDI CASAS A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JAIME EDUARDO OTAMENDI AGUILAR**, se señalan las 12:00 doce horas del día 01 de Marzo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de octubre del 2020 los señores MARIA ISABEL ACEVEDO VEGA promovido por GUSTAVO ADOLFO HERRADA ACEVEDO, PAULO ANDRES DAVILA ACEVEDO, JOSE ALFREDO DAVILA ACEVEDO y ERIBERTO DAVILA ACEVEDO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA ISABEL ACEVEDO VEGA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 24 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIO PÚBLICO No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 46/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **RAMÓN MARTÍNEZ SIFUENTES Y/O RAMÓN MARTÍNEZ** quien falleció el día 28 de agosto de 1990, en la ciudad de Cedar Rapids, condado de Linn, estado de IOWA, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 29 de agosto del 2007, emitida por el Departamento de Salud de Iowa, Y **ROSA ELIA MARTÍNEZ ZAMORA**, quien falleció el día 16 de julio del 2007, en la ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 18 de julio del 2007, en la oficialía número 01, de la ciudad de Acuña, misma que obra bajo el libro número 06, tomo número 02, acta número 282, foja número 82, juicio que tramitan los C.C. **IMELDA ROBLES MARTÍNEZ Y ALEJANDRA ELIZABETH ROBLES MARTÍNEZ**, por lo cual se señalan la **DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (03) TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)**, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)
CIUDAD ACUÑA COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DEL 2020
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 06 de noviembre del 2020 del señor **ROLANDO CHAVEZ GARCIA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR ISAUL CHAVEZ GARCIA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 de Agosto del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: CON FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES ARMANDINA GARZA PEREZ; Y RAUL GARZA PEREZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE EDUARDO ROMO GARZA Y JOSE MANUEL ROMO GARZA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA **LUCILA PEREZ SEGOVIA**, QUIEN FALLECIO EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR RAUL GARZA PEREZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN SAN CARLOS, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de Noviembre del 2020, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. EMILIO DE HOYOS CERNA, LETICIA GONZALEZ REYNA, LEONEL GONZALEZ REYNA Y MARIA ANTONIETA GONZALEZ RODRIGUEZ, Albacea y Herederos designados en el testamento dictado por **LEONEL GONZALEZ SALAZAR**, que falleció el día 18 de Mayo del 2020, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (08) ocho de Enero del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Noviembre del 2020.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que dentro de los autos del expediente numero **00574/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Sarahí García Vázquez en contra de **Rosa Isela Ortiz Aguirre, Martín Solís Natividad** y Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, en fecha veintinueve de octubre del año en curso se dicto sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

Primero. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que la demandada Rosa Isela Ortiz Aguirre y Martin Solís Natividad y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no se exceptionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor de la actora Sarahí García Vázquez por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedora se ha convertido en propietario absoluto del inmueble

ubicado en la calle Río Balsas 2036, lote 21, manzana 11 del Fraccionamiento Santa Teresa de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 17.00 metros y colinda con lote 22; al sur mide 17.00 metros y colinda con lote 20; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Río Balsas y al poniente mide 7.00 metros y colinda con lote 19, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ciudad Acuña, Coahuila, bajo la partida número 11208, libro 24, sección I de fecha 27 de agosto 1999 a nombre de los demandados Rosa Isela Ortiz Aguirre y Martin Solís Natividad Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ciudad Acuña, Coahuila, bajo la partida número 11208, libro 24, sección I de fecha 27 de agosto 1999 a nombre de los demandados Rosa Isela Ortiz Aguirre y Martin Solís Natividad.

Tercero. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de ésta ciudad, a fin de que proceda a cancelar la partida citada en el párrafo que antecede y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.

Cuarto. No se hace especial condenación en costas en la instancia.

Quinto. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígase a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Sexto. Notifíquese Personalmente a las partes y a los demandados Rosa Isela Ortiz Aguirre y Martin Solís Natividad mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de noviembre de 2020

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 1 DIC

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 02 de marzo de 2020, compareció ANTONIA Y MARTHA AMBAS DE APELLIDOS LÓPEZ SOLÍS, a denunciar el fallecimiento de **ISMAEL LOPEZ ORTEGA Y MARIA SOLIS HERNANDEZ**, quienes fallecieron los días 28 de septiembre de 1996 y 6 de junio de 2017 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **106/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que los une con los de cuyos es el de HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 de marzo del 2020

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de junio de dos mil veinte, se radico un expediente número **186/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ENGRACIA GARCIA SORIA**, denunciado por **MARTINA LETICIA ESQUEDA GARCIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales

se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de junio de dos mil veinte se presentó RAUL CASTAÑEDA HERRERA a denunciar el fallecimiento de **HELEODORO CASTAÑEDA MARTINEZ Y/O ELEODORO CASTAÑEDA MARTINEZ Y/O HELIODORO CASTAÑEDA MARTINEZ**, quien falleció el día 11 de febrero de 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **194/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

0114/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE ALONSO ROMERO MENDEZ**, bajo el expediente número **358/2020**, el cual fue denunciado por FLORENTINO CUEVAS FARIAS, procedimiento donde se dictó auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de octubre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 127/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, se presentaron ALICIA GONZALEZ CASTAÑEDA, LUIS GERARDO, JORGE ALBERTO Y FABIOLA ILIANA de apellidos ROMERO GONZALEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **GREGORIO G. ROMERO RODRIGUEZ y/o GREGORIO GERARDO ROMERO RODRIGUEZ**, quien falleció el 07 de Julio de 2016, bajo el Expediente número **377/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico

destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 29 de Octubre DEL 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 132/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, se presentó la C. BLANCA YOLANDA MARTINEZ MORALES, a denunciar el fallecimiento de **ROSA LINDA MARTINEZ MORALES**, quien falleció el día 02 de Enero del año 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **392/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hermana de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (08) OCHO DE ENERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **396/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROGELIO ARANDA ALCALA** y **MARIA TERESA GALLARDO GALVAN**, denunciado por MARIA TERESA, ROGELIO y JOSE LUIS, todos de apellidos ARANDA GALLARDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



**LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (9) nueve de octubre del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (8) ocho a mi cargo, la señora doña FRIDA ALICIA RODRIGUEZ FRANKS, en su carácter de Albacea y Ejecutora Testamentaria, y las señoras FRIDA, ROCIO, MARCELA y ANA SOFIA, todas de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, como únicas y universales herederas a bienes del señor don **ALFREDO GONZALEZ LAFUENTE**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día inmediato siguiente a la última publicación que aparezca en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Torreón, Coahuila., y se fija como hora para dicha comparecencia las (11.00) once horas A.M., del citado día para que se lleve a cabo la Junta de Herederos, en el

domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Zuloaga número (19) diecinueve, Colonia los Ángeles, de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 9 de octubre del 2020.

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIA PUBLICA No. 8
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (03) tres de Noviembre del 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **EFREN TORRES PEREZ**, a ruego de su cónyuge señora **MARTHA ALICIA HERNANDEZ GONZALEZ** y de sus hijos los señores **ANA PAULINA** y **EFREN**, ambos de apellidos **TORRES HERNANDEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (10) de Diciembre del (2020) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora **MARTHA ALICIA HERNANDEZ GONZALEZ**, quien tiene su domicilio en Avenida Guatemala número 1648-A, de la Colonia Nuevo San Isidro, de esta ciudad, C.P. 27100.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 03 de Noviembre del 2020.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PUBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado **ERICK LARA COVIÁN**, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en la Avenida Ocampo número 240 oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 3 de noviembre del 2020, comparecieron ante mi presencia los señores **JUAN FRANCISCO AVILA GONZALEZ**, **JUAN FRANCISCO AVILA MARTINEZ** e **IRMA AVILA MARTINEZ**, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de quien fuera su esposa y madre, respectivamente, la señora **IRMA MARTINEZ REBOLLOSO**, quien falleció el día 25 de marzo del año 2019; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea al señor **JUAN FRANCISCO AVILA GONZALEZ**, con domicilio en calle **TOLOSA**, número 4991, Oriente, de la colonia Ex Hacienda los Ángeles, de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27265. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia, para que comparezca a las 15:00 horas del día 11 de diciembre del 2020, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 3 de noviembre del 2020.

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 13 NOV y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 133/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de octubre del año dos mil veinte, se presentaron las CC. **MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES** Y **FÁTIMA CECILIA BAYLÓN HERNÁNDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hija; a denunciar el fallecimiento de **JOSE LUIS BAYLON FLORES**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **364/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con

el de cujus es el de CONYUGUE SUPÉRSTITE E HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de octubre de dos mil veinte se presentaron FRANCISCA, BALVINA, ROMULO, NARCISO DE APELLIDOS NORIEGA RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN NORIEGA MARTINEZ**, quien falleció el día 21 de mayo de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **414/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre de 2020
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **420/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO LOPEZ MURILLO** denunciado por JOSE EPITACIO, TERESA, MARTHA ELVA, MA. GUADALUPE, MA. DE JESUS todos de apellidos LOPEZ MURILLO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2020
**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIA PÚBLICA N°. 32, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIÓ EL SEÑOR RODOLFO EDUARDO FLORES

ALVAREZ, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **BLANCA GUILLERMINA ALVAREZ AVILA** (también conocida como **BLANCA GUILLERMINA ALVAREZ AVILA VIUDA DE FLORES**), QUIEN FALLECIÓ EL DIA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 1998, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 358, TOMO 3, OTORGADO CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1993, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANÍS ROMO, NOTARIO PUBLICO 15, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS BLANCA GUILLERMINA FLORES ALVAREZ, CESAR FLORES ALVAREZ, BERTHA OLIVIA FLORES ALVAREZ Y RODOLFO EDUARDO FLORES ALVAREZ, Y DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA BLANCA GUILLERMINA FLORES ALVAREZ, EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N° 32.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR.

NOTARIA PÚBLICA N° 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO EL LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIÓ LA SEÑORA ALICIA SUSANA SANCHEZ YMAZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR **CARLOS JALIFE GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR

NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA No. 55.

R.F.C.- MAAA7609023EA.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARIA PÚBLICA N° 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN AVENIDA ESCOBEDO NUMERO 52 ORIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON LOS SEÑORES RODRIGO MÉNDEZ MARTÍNEZ Y RAUL MÉNDEZ MARTÍNEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES LOS SEÑORES **LETICIA EUGENIA MARTÍNEZ HERRERA Y RAÚL MÉNDEZ OROZCO**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2002 Y EL SEGUNDO EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2020

ATENTAMENTE:-
LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12.
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCAZAR.
NOTARIA PÚBLICA N°. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCAZAR, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, DE LA QUE ES NOTARIO DE NUMERO EL LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), COMPARECIERON EN MI OFICINA, LOS SEÑORES ROSA MARIA CHACON GONZALEZ, JUAN ANTONIO CHACON GONZALEZ, ALFONSO CHACON GONZALEZ Y JUAN FRANCISCO CHACON GONZALEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **LEONARDO CHACON VAZQUEZ** QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE), QUIEN TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ KILOMETRO 9 (NUEVE) DE LA COLONIA NUEVA LAGUNA SUR, DE ESTA CIUDAD, DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL C. JUAN ANTONIO CHACON GONZALEZ, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN ESCUTIA 161 (CIENTO SESENTA Y UNO), COLONIA ABASTOS, TORREON, COAHUILA.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO LOCAL, EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PUBLICA No. 55
R.F.C. MAAA7609023EA
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARIA PÚBLICA N°. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron RUFINA CISNEROS MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO PIMENTEL CISNEROS, ANDRÉS JAVIER PIMENTEL CISNEROS, ISMAEL PIMENTEL CISNEROS y CARLOS ROBERTO PIMENTEL CISNEROS, en su carácter de esposa e hijos del autor de la herencia a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **JUAN FRANCISCO PIMENTEL VILLEGAS**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 27 veintisiete de abril del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora RUFINA CISNEROS MARTÍNEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Mercedes número 561 de la Colonia La Fuente de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose ordenado la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIA PÚBLICA N°. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSÉ MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MUÑOZ, por sus propios derechos y como Apoderada Jurídica del señor EMMANUEL GONZALEZ MUÑOZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL GONZALEZ VALLE** y **MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ DE GONZALEZ**, el primero quien falleció el día (25) veinticinco de Noviembre del (1986) mil novecientos ochenta y seis, y la segunda quien

falleció el día (22) veintidós de Octubre de (1983) mil novecientos ochenta y tres, en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (14) catorce de Diciembre del (2020) dos mil veinte, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cuyos, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2020.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 126/2020

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **374/2015**, promovido por el C. JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de la Ciudadana **ANA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN CALZADA GUADALUPE VICTORIA MARCADA CON EL NUMERO 820 ORIENTE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRERNO NUMERO 02 DE LA MANZANA NUMERO 73 ZONA 03 DE LA COLONIA LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE EN 15.00 METROS CON CALZADA GUADALUPE VICTORIA; AL SURESTE EN 34.54 METROS CON LOTE 01; AL SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 03; Y AL NOROESTE EN 35.00 METROS CON LOTE 08. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ciudad Lerdo, Durango, bajo la partida numero 26896, tomo 132, sección de escrituras públicas Lerdo tomo-legajo donacion, de fecha 24 de marzo de 2009, a nombre de la demandada ANA MARIA LOPEZ GONZALEZ. - - -

Sirve de base para el remate la cantidad \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. - - - - -En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello y en los estrados de este juzgado; así como en la tabla de avisos de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, y en las oficinas Fiscales Municipales respectivas de dicha Entidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE OCTUBR DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 20 NOV y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **541/2016**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA Y LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA**, mediante diligencia judicial de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Brunelleschi número 85, construida sobre el lote número 9, de la manzana 2, del sector I del fraccionamiento villas del renacimiento, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 10.00 metros con calle Brunelleschi;

Al noreste 20.00 metros con lote 8;

Al sureste 10.00 metros con lote 14;

Al suroeste 20.00 metros con lote 10.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 104212, libro 1043, sección I de fecha 20 de octubre de 2008, a nombre de MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA Y LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'462,500.00 (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.), cantidad que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado la inmueble en la cantidad de \$1'950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas, es decir la que sirve de base para el remate en segunda almoneda.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 10 DE 2020
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 20 NOV y 1 DIC



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **00116/2017**, que corresponde al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JESÚS ENRIQUE CHÁVEZ HERNÁNDEZ Y FEDERICO DE LA TORRE LÓPEZ**, en contra de **ESTEBAN MEDINA ZAPATA Y OTROS**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veintiseis de agosto del año dos mil diecinueve.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado VICTOR MANUEL CASTRO SALINAS, abogado patrono de la parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ESTEBAN MEDINA ZAPATA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **132/2019** que corresponde al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** continuado por **SANTANDER VIVIENDA S.A. DE C.V.** en contra de **LILIA RODRIGUEZ JURADO LA LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN POR MINISTERIO DE LEY**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SENALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1. CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD DE HARVARD NUMERO 1613, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18, MANZANA 8, ZONA 4 COLONIA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 366.77 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 2.03 METROS CON SOLAR 2 Y 9.43 METROS CON SOLAR 13; AL SURESTE EN 7.08 METROS CON SOLAR 14, 7.37 METROS CON SOLAR 15 Y 14.79 METROS CON SOLAR 17; AL SUROESTE EN 12.22 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 30.22 METROS CON SOLAR 19; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 250358, LIBRO 25.4, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018; A FAVOR Y DOMINIO DE LILIA RODRIGUEZ JURADO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte

de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2020

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **185/2013**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **NORA MAGALI MARQUEZ ALDACO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, las DOCE HORAS DEL DIA LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"FINCA URBANA INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CENTRAL NUMERO 246, MANZANA 71, LOTE 8, FRACCIONAMIENTO VILLA LA MERCED (OBISPADO) MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON LA AVENIDA CENTRAL, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON EJIDO LA MERCED, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 9 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO.- FOLIO REAL NO. 10976.- A NOMBRE DE NORA MAGALI MARQUEZ ALDACO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0132/2020

Dentro de los autos del expediente número **382/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **DULCE MARIA GONZALEZ y FELIPE DE JESUS ROBERTO ESQUIVEL ZAPATA**, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación inmueble ubicado en Paseo San Geovanni, número 252, manzana "L" del relleno lapislazuli, lote 63, Fraccionamiento Residencial Senderos, Municipio Torreón, Estado Coahuila Zaragoza y las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie de 140.00M2

Al sureste 20.00 metros con lote 62;

Al noreste 7.00 metros con manzana 4;

Al suroeste 7.00 metros con paseo Giovanni;

Al noroeste 20.00 metros con lote 64

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila bajo la partida 119738, Libro 1198, Sección I de fecha 4 de agosto de 2009, a nombre de **DULCE MARIA GONZALEZ GONZALEZ**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$970,000.00 (Novecientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 20 de noviembre de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 1 y 11 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte se presentaron EUSEBIO GUERRERO GONZALEZ, BRAULIO, JOSE MANUEL, JOSEFINA, EUSEBIO, AURELIO, MA. DEL REFUGIO, LUIS GERARDO, ZENAIDA, ARTURO, JOSE, JORGE LUIS, JAVIER Y JOSE GUADALUPEDE APELLIDOS GUERRERO ZAMORA a denunciar el fallecimiento de **MA. LUISA ZAMORA GONZALEZ**, quien falleció el día 22 de mayo de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **399/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve se presentaron JOSE ENRIQUE Y LUIS ALFREDO DE APELLIDOS FLORES MORFIN, DIMPNA, JESUS Y JACQUELINE DE APELLIDOS FLORES GUERRA a denunciar el fallecimiento de **VICENTE AGUSTIN FLORES CALDERON Y MARIA DEL CARMEN MORFIN BELAUNZARAN**, quienes fallecieron el día 03 de mayo de 2013 y 04 de marzo de 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **400/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos y nietos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 141/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, se presentó JORGE ALBERTO FLORES ALVARADO, a denunciar el fallecimiento de JESÚS ANTONIO FLORES ÁVILA, quien falleció el 10 de diciembre de 1996 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente **00409/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de sobrino del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de

este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 140/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de Noviembre de dos mil veinte, se presentó ROCIO ACUÑA NAVA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAVIER HERRERA CHAVEZ**, quien falleció el 04 de Septiembre del 2020, bajo el Expediente número **411/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 06 de Noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **GEU GARCIA VARGAS** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL CUARTO DE EL REGISTRO CIVIL DE EL COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **895/2020**, por la rectificación del acta de nacimiento que se encuentra inscrita el Libro 1, Tomo 1, Foja 56, de fecha 09 de Mayo de 1968, Acta numero 296, en virtud de que en la misma se asentó como nombre el de como GEU GARCIA VARGAS siendo lo correcto el de JEHU GARCIA VARGAS, asimismo se asentó como fecha de nacimiento el día 15 de Abril de 1968, siendo lo correcto 31 de Marzo del 1968, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Cuarta Del Registro Civil de El Coyote, Municipio de Matamoras, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2020.

SECRETARIA

LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA

(RÚBRICA) 1 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radico bajo el expediente número **451/2020**, se presentó **JUAN MANUEL PEREZ BORDALLO**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Avenida Hidalgo esquina con Calle Juan Acuña número 353 de la Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie de 119.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas

y colindancias; Al Norte mide 11.42 metros y colinda con propiedad que es ó fue de JAVIER REYES ABASTA, con dirección al este, y con dirección al Norte en línea recta con 5.82 metros terminando con línea recta hacia el este con 4.50 metros y colinda con propiedad que es o fue de ABUNDIO PUENTE y/o ELVIRA GOMEZ, Al Este mide 10.00 metros y colinda con propiedad que es ó fue de GUSTAVO DE LOS REYES MORENO, continuando con dirección al oeste mide 15.42 metros y colinda con Calle Juan Acuña; Al Oeste mide 8.55 metros y colinda con calle Juan Acuña, continuando en línea inclinada con dirección al sur con 3.80 metros colindando con Avenida Hidalgo; Al Sur con 4.10 metros y colinda con Avenida Hidalgo, continuando en línea recta hacia el sur con 4.10 metros continuando con línea curvilínea con 5.38 metros, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020.-

EL C. SECRETARIO.-

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 30 OCT, 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número 490/2020, promovido por JOSE GERARDO BERMEJO LUNA, obra un auto de fecha veintiséis de octubre del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en la esquina que forman la Avenida Guerrero y Leandro Valle (esquina sur poniente) de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 12.68 metros con Avenida Guerrero; al sur mide 12.68 metros con finca que es ó fue de LILIANA MOTA FRANCO; al oriente mide 11.10 metros con Calle Leandro Valle; al poniente mide 11.10 metros con finca que es ó fue de GABRIEL DURAN ESPINOSA.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2020.

LA C. SECRETARIA.-

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 6, 20 NOV y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro, se presentó SERGIO RIVERA ACEVEDO, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, mismo que se radico bajo el expediente 430/2020, a fin de inmatricular el bien inmueble: TERRENO RUSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 6616-19-00 HECTÁREAS, PREDIO DENOMINADO EL MESTEÑO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE DEL PUNTO TRES AL PUNTO CUATRO 14,154,585 METROS Y COLINDA CON EJIDO SAN JUAN DE ASTILLEROS; AL SUR MIDE DEL PUNTO DOS AL PUNTO UNO 15550.000 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMANDINA PERALES GONZÁLEZ; AL ESTE DEL PUNTO CUATRO AL PUNTO UNO MIDE 3302.379 METROS CON EL EJIDO VICENTE GUERRERO II; AL OESTE MIDE DEL PUNTO DOS AL PUNTO TRES 4949,976 METROS Y COLINDA CON TERRENO BALDÍO, y en el cual se ordena publicar el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

SAN PEDRO, COAHUILA A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 17 NOV, 1 y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE VICTOR, MA. DEL CARMEN, CRUZ, MARIA DE LA LUZ y MARIA TERESA de apellidos JUAREZ FLORES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVERIO JUAREZ

FLORES, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **388/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LA C. SECRETARIA.

LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **427/2020**, se presentó **MATIAS LUNA PORTILLO**, por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre MATIAS LUNA PORTILLO, con fecha de nacimiento del día (24) veinticuatro de febrero del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, con fecha de registro del día (11) once de Marzo de (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, debiendo ser lo correcto ROMAN LUNA PORTILLO, con fecha de nacimiento correcta del día (09) nueve de Agosto del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 277, Libro 1, Tomo 2, Foja 1, de fecha del día (11) once de Marzo de (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 04 de Noviembre de 2020.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMÍREZ

(RÚBRICA) 1 DIC

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JOSÉ GERARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **274/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en Barrio del Refugio, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 17.60 metros y colinda con Marcos Ramos Carreón; AL SUR mide 18.20 metros y colinda con calle Eugenio Ramos; AL ORIENTE mide en 48.30 metros y colinda con Gerardo Ramos Carreón; AL PONIENTE: mide 45.20 metros y colinda con Marcos Ramos Carreón, con una superficie total de 836.83 metros cuadrados. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, , debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las nueve horas del día miércoles dieciséis de diciembre de dos mil veinte. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de Octubre de 2020

**SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 6, 20 NOV y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ÁNGELES DEL ROCÍO GONZÁLEZ ORTEGA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **270/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien en la calle Privada Aquiles Serdán s/n, de esta ciudad, lote 170, Manzana 160 y que tiene una superficie total 671.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide al oriente a poniente 13.00 metros quiebra hacia el sur con 13.80

metros y voltea hacia el poniente con 14.45 metros y colindancia con lotes 117 y 178 perteneciente al señor CANDELARIO PÉREZ; AL SUR mide 250.00 metros y colinda con camino real; AL ORIENTE mide en 13.15 metros y 14.05 metros y colinda con lotes números 191 y 188, pertenecientes al señor PABLO QUEZADA CORTINAS; AL PONIENTE: y mide 19.40 metro, 14.20 metros y colinda con Privada Aquiles Serdán. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Octubre de 2020
**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
 (RÚBRICA) 20 NOV, 1 y 11 DIC



LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA NUMERO TRES CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1135 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, COMPARECIO EL C. **OSCAR RIVERA CANIZALES** A TRAMITAR PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPION** SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VICTORIANO CEPEDA Y SANTA CATARINA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 340.35 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.58 METROS CON PROPIEDAD J. CRUZ CERDA, AL SUR EN 10.25 METROS CON CALLE SANTA CATARINA, AL ORIENTE EN 37.20 METROS CON CALLE VICTORIANO CEPEDA Y AL PONIENTE EN 35.15 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE.

SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA. PÚBLIQUÉSE TRES VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 20 NOV, 1 y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

RENATO SOLÍS ACOSTA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **294/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en el Barreal del Ojo de Agua, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en dos líneas que corren de Poniente a Oriente en 262.00 metros y la segunda corre en la misma dirección en 296.00 metros y colinda con camino; AL SUR mide en dos líneas, la primera de Poniente a Oriente en 299.50 metros y la segunda corre en la misma dirección en 314.00 metros y colinda con Fracción del mismo lote (hoy cerro); AL ORIENTE mide en 404.00 metros y colinda con Camino; AL PONIENTE: mide 91.40 metros y colinda con **SOCIEDAD DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DEL SOMBRERETILLO**, con una superficie total de 13-40-74 hectáreas. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las diez horas con treinta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2020

SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
 (RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

RENATO SOLÍS ACOSTA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **296/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en el Barreal del Ojo de Agua, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 152.00 metros y colinda con Acceso; AL SUR mide 134.00 metros y colinda con Camino; AL ORIENTE mide en

66.00 metros y colinda con Camino; AL PONIENTE: mide 54.00 metros y colinda con JUAN SOLIS MACIAS, con una superficie total de 8,487.00 metros cuadrados. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las once horas con treinta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2020

**SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **286/2020**, relativo al **Juicio Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Paulino González Sánchez y María Dolores López Flores**, denunciado por Paulino, Jesús Antonio, Paulina Guadalupe, María Dolores, Adriana, Héctor Hugo y Víctor Manuel, todos de apellidos González López, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **289/2020**, relativo al **Juicio Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Clementina Gómez Rivera**, denunciado por María Susana Gómez Rivera, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **324/2017**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES DE LA ROSA SALDAÑA**, denunciado por LORENZO DE LA ROSA SALDAÑA E IRMA FLORES DE LA ROSA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 04 de Diciembre de 2017

**EL SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 1 y 15 DIC



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx